FECHA: 6/07/2026

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía (Decreto 1082/2015 Artículo 2.2.1.2.5.1), modificado por el Decreto 1860 de 2021.

FUENTE DE FINANCIACION: 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de 1082 de 2015 Que establece**: DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES**. *"la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso*". Y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicios, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. **Descripción de la Necesidad: la cual pretende ser satisfecha por el contrato**:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1º de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, el municipio es la entidad territorial fundamental del Estado colombiano, con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Esta normativa faculta a los entes municipales para organizar y prestar los servicios necesarios que garanticen el adecuado funcionamiento de su optimo institucional.

Asimismo, la Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y la Ley 1150 de 2007, establecen el marco normativo para que las entidades estatales puedan contratar la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales. Estas leyes, junto

con su reglamentación contenida en el Decreto 1082 de 2015, permiten el desarrollo de procesos contractuales bajo principios de transparencia, economía y responsabilidad.
Por su parte, la **Ley 019 de 2021**, que tiene como objetivo impulsar la transformación digital del Estado colombiano, resalta la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica de las entidades públicas para mejorar su eficiencia, promover el acceso equitativo a los servicios y facilitar la participación ciudadana. Esta ley impulsa la digitalización de los procesos administrativos como una herramienta clave para la modernización del Estado y el mejoramiento continuo de la gestión pública.

Con el fin de garantizar el cumplimiento eficiente de sus funciones constitucionales y legales, la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Peque requiere contar con los medios técnicos y operativos necesarios que le permitan ejecutar sus responsabilidades de manera oportuna, eficaz y alineada con los objetivos institucionales. Para ello, se hace indispensable la adquisición de equipos tecnológicos, mobiliario y suministros que fortalezcan sus procesos internos y mejoren los servicios ofrecidos tanto a usuarios internos como externos.

De acuerdo con el Manual de Funciones, la Secretaría tiene como propósito general ejecutar, administrar, operar y mantener, en coordinación con las entidades territoriales, proyectos y programas que promuevan el desarrollo institucional y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos. Esto implica garantizar la optimización de los recursos disponibles y la mejora continua de los procesos administrativos y operativos.

En el marco del cumplimiento de sus funciones, la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Peque requiere garantizar el adecuado desarrollo de los procesos administrativos, operativos y de atención a la comunidad, los cuales dependen en gran medida del uso eficiente de herramientas tecnológicas y suministros asociados.

En este contexto, la implementación de tecnología y suministros complementarios representa una herramienta fundamental para alcanzar una gestión más moderna, eficiente y sostenible. La tecnología permite automatizar tareas, fortalecer la comunicación institucional, agilizar procesos, facilitar el análisis de información y promover una mejor toma de decisiones. Asimismo, un entorno de trabajo adecuadamente equipado incentiva la productividad, fomenta la innovación y contribuye al cumplimiento de estándares normativos y de calidad.

Por lo tanto, la Secretaría General y de Gobierno ha identificado la necesidad de adquirir equipos, insumos y herramientas tecnológicas, tales como equipos de cómputo, dispositivos de almacenamiento, elementos de conectividad, periféricos, licencias de software e insumos de impresión, entre otros, que permitan garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, el adecuado funcionamiento de las dependencias y el fortalecimiento de las actividades institucionales.

Estos elementos resultan indispensables para la planificación, ejecución y control de los programas y proyectos liderados por la Secretaría, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, así como al mejoramiento de la atención y orientación brindada a la comunidad.
De igual manera, es importante señalar que la inversión en elementos tecnológicos y operativos no solo responde a una necesidad funcional derivada del quehacer diario de la administración, sino que también representa una estrategia fundamental para avanzar en la modernización administrativa, garantizar un uso más eficiente y transparente de los recursos públicos, y promover el mejoramiento continuo de los servicios que se prestan a la comunidad del municipio de Peque. Esta inversión contribuye directamente al fortalecimiento institucional, al aumentar la capacidad operativa y técnica de la entidad, lo cual redunda en una atención más oportuna, eficaz y de calidad para los ciudadanos.

Así mismo, de acuerdo con el estudio adelantado es viable y necesario contratar **SUMINISTRO DE EQUIPOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.** "por lo cual, se deberá de adelantar el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de Mínima cuantía en atención al presupuesto proyectado para dicha intervención.

Por lo anterior y con el fin de que la necesidad a satisfacer por parte del ente contratante es garantizar los bienes y servicios necesarios para la logística que demanda la organización y desarrollo del mercado campesino como espacio que busca incentivar y apoyar los cultivadores y productores de productos orgánicos, agroecológicos en el municipio de Peque – Antioquia, por lo cual deberá adelantar el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de MINIMA CUANTÍA en atención al presupuesto oficial estimado para el futuro contrato.

1.1. Inclusión de la necesidad de contratación en el Programa de Gobierno

En concordancia con lo enunciado y con los lineamientos del Programa de Gobierno Territorial 2024-2027 que contempla:

LINEA 1: BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
SECTOR 5: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 1.5.1: GOBERNAR BIEN: UN DEBER Y UN PROPÓSITO
PRODUCTO: DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO
PRODUCTO DE INVERSION: DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO REALIZADA

2. Objeto:

SUMINISTRO DE EQUIPOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

2.1. Alcance:

El contratista se obliga a realizar el suministro de equipos, insumos y herramientas tecnológicas requeridas por la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Peque, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

El suministro incluye la entrega de los elementos en las cantidades y condiciones establecidas, garantizando que sean nuevos, de calidad y en correcto funcionamiento.
Así mismo, el contratista deberá asumir los costos de transporte, realizar la entrega en el lugar indicado por la entidad, otorgar las garantías correspondientes y, cuando aplique, efectuar la instalación y configuración básica de los equipos, así como la activación de licencias de software.

Las actividades se desarrollarán bajo la supervisión de la entidad, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales.

2.2. Codificación del servicio según UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Computadores de escritorio	**43**	**21**	**15**	**07**
Cables de computador	**43**	**20**	**22**	**22**
Cable de conexión de comunicación de datos	**43**	**22**	**33**	**03**
Tóner para impresora o fax	**44**	**10**	**31**	**03**
Baterías de litio	**26**	**11**	**17**	**11**
Cable de teclado o mouse	**43**	**20**	**22**	**15**
Forros para equipos para protegerlos del polvo	**44**	**10**	**29**	**07**
Accesorios para escáneres	**44**	**10**	**22**	**00**
Unidades de disco duro	**43**	**20**	**18**	**03**
Accesorios de equipo audiovisual	**52**	**16**	**16**	**00**
Cargadores de baterías	**26**	**11**	**17**	**04**
Alicates de engaste	**27**	**11**	**21**	**47**
Impresoras de múltiples funciones	**43**	**21**	**21**	**10**
Pinta de soldadura	**23**	**17**	**18**	**09**
Software para oficinas	**43**	**23**	**15**	**13**

2.2.1. Especificaciones técnicas

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
1	Tóner Original Im430F	Suministro de cartucho de tóner negro original, nuevo y sin uso, compatible con impresoras multifuncionales láser monocromáticas de la entidad, destinado a garantizar la impresión de documentos con calidad profesional y continuidad operativa. **ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES** • Cartucho de tóner negro. • Producto original de fábrica. • Nuevo, sin uso, no remanufacturado ni recargado. • Empaque sellado de fábrica.	Unidad	9

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		• Etiquetado con lote de fabricación y trazabilidad. • Diseño compatible con el sistema de alimentación de tóner de la impresora objeto de la contratación. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO** • Compatible al 100% con impresoras multifuncionales láser monocromáticas modelo IM 430 o equivalente existente en la entidad. • Tecnología de impresión láser monocromática. • Rendimiento mínimo de 16.500 páginas bajo estándar ISO/IEC 19752 o equivalente. • Color de impresión negro. • Instalación directa sin adaptadores ni modificaciones. • Reconocimiento automático por el equipo de impresión. • No debe generar alertas de incompatibilidad ni afectar el funcionamiento del equipo. • Debe mantener la calidad de impresión durante todo el ciclo de vida del consumible.		
2	Cable HMDI	Suministro de cable para transmisión digital de audio y video de alta definición, destinado a la conexión entre equipos informáticos, televisores, monitores, videoproyectores, sistemas de videoconferencia y demás dispositivos compatibles, garantizando la transferencia simultánea de señales de audio y video sin compresión y con alta calidad de imagen. **ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES** • Longitud nominal: **2 metros**.	Unidad	2

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		• Tolerancia de longitud: 10%. • Conectores macho a macho en ambos extremos. • Recubrimiento externo en PVC, TPE o material equivalente de alta resistencia. • Conductores internos de cobre o material conductor de desempeño equivalente. • Conectores con protección anticorrosiva. • Color: negro o equivalente institucional. • Diseño flexible para instalación en oficinas y centros de cómputo. • Sistema de alivio de tensión en ambos extremos para prevenir daños por flexión. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO** • Compatible con equipos de transmisión digital de audio y video de alta definición. • Soporte para resolución mínima **4K UHD (3840 x 2160 píxeles) a 60 Hz**. • Compatible con resoluciones inferiores como Full HD (1920 x 1080) y HD. • Ancho de banda mínimo de **18 Gbps** o superior. • Soporte para transmisión simultánea de audio y video digital. • Compatible con tecnología de protección de contenido digital HDCP o equivalente. • Compatible con formatos de audio multicanal. • Transmisión bidireccional de información de control entre dispositivos cuando aplique.		

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		• Funcionamiento Plug and Play, sin requerir controladores o software adicional. Libre de interferencias perceptibles en condiciones normales de operación		
3	Conectores Plug Rj45 Cat6, Pass Through	Suministro de conector modular de ocho (8) posiciones y ocho (8) contactos para terminación de cableado estructurado de par trenzado, diseñado para redes de datos y telecomunicaciones. El conector deberá permitir la inserción de los conductores a través del cuerpo del conector durante el proceso de ponchado, facilitando la verificación visual de la secuencia de cableado y garantizando una correcta terminación. **ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES** • Tipo de conector: modular 8P8C. • Compatible con cable de red Categoría 6. • Diseño tipo paso a través (Pass Through o equivalente funcional). • Fabricado en policarbonato transparente de alta resistencia o material equivalente. • Contactos metálicos con recubrimiento anticorrosivo. • Compatible con conductores sólidos y/o multifilares según especificación del fabricante. • Capacidad para alojar conductores entre 22 AWG y 24 AWG o rango equivalente. • Cumplimiento de dimensiones estándar para conectores modulares de telecomunicaciones. • Presentación individual o en paquete según necesidad de la entidad.	Unidad	150

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Compatible con sistemas de cableado estructurado Categoría 6. • Soporte para velocidades de transmisión de hasta 1 Gbps o superiores, según el desempeño de la red instalada. • Frecuencia de operación mínima de 250 MHz. • Diseño que permita verificar visualmente el orden de los conductores antes del proceso de crimpado. • Compatible con los esquemas de cableado T568A y T568B. • Debe permitir una terminación segura y estable de los ocho conductores. • Compatible con herramientas de crimpado para conectores tipo paso a través o equivalentes.		
4	Batería interna recargable	Suministro de batería interna recargable de tecnología ion de litio (Li-Ion) o polímero de litio (Li-Polymer), diseñada para reemplazo o mantenimiento de computadores portátiles de la entidad, compatible con el equipo portátil Lenovo V14 G4 AMN, garantizando el adecuado funcionamiento, autonomía y seguridad eléctrica del dispositivo. **ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES** • Batería interna integrada para computador portátil.	Unidad	1

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT

		• Tecnología: Ion de litio (Li-Ion) o Polímero de litio (Li-Polymer).
		• Diseño compatible con el compartimiento interno del equipo.
		• Conector eléctrico compatible con la tarjeta principal del computador.
		• Sistema de fijación compatible con el diseño original del fabricante del equipo.
		• Fabricada con materiales resistentes al calentamiento y deformación.
		• Peso y dimensiones compatibles con el equipo objeto de mantenimiento.
		• Producto nuevo, sin uso y libre de reparaciones o reacondicionamientos.
		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO
		
		• Compatibilidad total con computador portátil **Lenovo V14 G4 AMN**.
		• Capacidad energética mínima: **38 Wh**.
		• Se aceptarán baterías de capacidad superior hasta **47 Wh**, siempre que sean totalmente compatibles con el equipo y no requieran modificaciones físicas o eléctricas.
		• Voltaje nominal compatible con las especificaciones del fabricante del equipo.
		• Sistema inteligente de administración y monitoreo de carga.
		• Protección contra:
		  ○ Sobrecarga.
		  ○ Sobre descarga.		

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		○ Cortocircuito. ○ Sobrecalentamiento. • Compatible con las funciones de carga rápida soportadas por el equipo. • Debe permitir el reconocimiento automático por el sistema operativo y el firmware del computador.		
5	Kit de teclado y mouse inalámbrico	Kit compuesto por teclado y mouse inalámbricos para uso en estaciones de trabajo y equipos de cómputo institucionales. **Especificaciones Técnicas Mínimas:** • Conectividad inalámbrica de 2.4 GHz o superior. • Alcance mínimo de 10 metros. • Teclado en español (Latinoamérica) con teclado numérico integrado. • Mouse óptico con resolución mínima de 1.000 DPI. • Receptor USB incluido. • Compatibilidad con Windows 10, Windows 11 o superiores. • Instalación Plug and Play. • Alimentación mediante baterías o sistema recargable.	Unidad	3

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
6	Computador Todo en Uno (All in One)	**Procesamiento y Arquitectura** • **Procesador:** Mínimo 6 núcleos físicos y 12 subprocesos (hilos). • **Frecuencia:** Reloj base de **3.30 GHz** con capacidad de aumento máximo (Turbo) de hasta **4.55 GHz**. • **Caché:** Mínimo **16 MB de caché L3**. • **Arquitectura:** Procesador de alto rendimiento (Serie H/HS) con tecnología de 6nm o inferior. **Memoria y Almacenamiento** • **Memoria RAM:** Mínimo **16 GB DDR5**. • **Velocidad de Memoria:** Mínimo **4800 MT/s** (Formatos SODIMM). • **Almacenamiento:** Unidad de Estado Sólido (SSD) de mínimo **512 GB**. • **Interfaz de Disco:** Tecnología **M.2 PCIe Gen4 x4 NVMe** con soporte de cifrado de datos (Opal o equivalente). **Pantalla y Gráficos** • **Tamaño de pantalla:** Mínimo **23.8 pulgadas** de diagonal. • **Tecnología de panel: IPS** (In-Plane Switching) con ángulos de visión de 178°. • **Resolución:** Full HD (**1920 x 1080**). • **Brillo:** Mínimo 250 nits con recubrimiento antirreflejo. • **Gráficos:** Integrados con capacidad de soporte para resolución 4K en monitor externo. **Conectividad y Multimedia** • **Cámara Web:** Integrada de mínimo **5 MP** (o Full HD 1080p) con micrófono digital integrado. • **Sonido:** Altavoces estéreo integrados (Mínimo 3W x 2).	Unidad	1

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT

		• **Conectividad Inalámbrica:** * Wi-Fi 6 (802.11ax) o superior.
		  ○ Bluetooth versión 5.1 o superior.
		• **Puertos E/S:**
		  ○ Mínimo 1 puerto USB-C 3.2 Gen 2.
		  ○ Mínimo 2 puertos USB-A 3.2 Gen 2.
		  ○ Mínimo 1 salida HDMI 1.4 o superior.
		  ○ Puerto de red LAN Ethernet RJ-45 Gigabit (10/100/1000 Mbps).
		Otros Periféricos y Construcción
		• **Teclado y Mouse:** Incluidos, preferiblemente inalámbricos (Wireless).
		Sistema Operativo: Compatible con versiones actuales de 64 bits para entornos empresariales/educativos		

7	Kit de teclado y mouse alámbrico	Kit compuesto por teclado y mouse alámbricos para uso en equipos de cómputo institucionales. **Especificaciones Técnicas Mínimas:** • Conexión USB. • Teclado en español (Latinoamérica) con teclado numérico integrado. • Mouse óptico con resolución mínima de 1.000 DPI. • Instalación Plug and Play. Compatible con Windows 10, Windows 11 o superiores	Unidad	3

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
8	Funda Protectora para Teléfono Inteligente S24 ULTRA	Funda protectora diseñada para ser compatible con el teléfono móvil Samsung Galaxy S24 Ultra, incluyendo protectores para los lentes de las cámaras traseras. **Especificaciones Técnicas Mínimas:** • Compatible con Samsung Galaxy S24 Ultra. • Fabricada en TPU, policarbonato o material equivalente de alta resistencia. • Protección para bordes, esquinas y parte posterior del dispositivo. • Incluye protectores para los lentes de cámara. • Acceso completo a puertos, botones, micrófonos y altavoces. • Diseño resistente a golpes, rayones y desgaste por uso normal. • No debe interferir con la carga inalámbrica ni con las funciones del equipo. **Garantía:** • Garantía mínima de tres (3) meses contra defectos de fabricación. **Criterio de Aceptación:** La funda y los protectores deberán ser totalmente compatibles con el teléfono Samsung Galaxy S24 Ultra propiedad de la entidad. La referencia del equipo se indica únicamente para garantizar la compatibilidad física y funcional del accesorio requerido.	Unidad	2

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
9	Disco Solido Ssd interno 256 GB	Unidad de almacenamiento de estado sólido (SSD) interna para equipos de cómputo de escritorio o portátiles, diseñada para el almacenamiento permanente de información y sistemas operativos, basada en memoria flash de estado sólido, con interfaz SATA de alta velocidad y formato físico de 2.5 pulgadas. El dispositivo deberá ofrecer un desempeño superior al de los discos duros mecánicos convencionales en términos de velocidad, confiabilidad, eficiencia energética y resistencia a impactos. **2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES** • Factor de forma: 2.5 pulgadas. • Espesor máximo: 7 mm. • Dimensiones máximas aproximadas: 101 mm × 70 mm × 7 mm. • Peso máximo: 60 gramos. • Tecnología de almacenamiento basada en memoria Flash NAND tridimensional (3D NAND) o tecnología equivalente o superior. • Construcción libre de partes mecánicas móviles. • Color: indiferente. • Compatible con bahías estándar de 2.5 pulgadas para equipos de escritorio y portátiles. **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO** **Capacidad** • Capacidad de almacenamiento útil mínima: 256 GB. • Capacidad nominal mínima requerida: 256 GB.	Unidad	2

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		Interfaz • Interfaz SATA III de 6 Gb/s o superior. • Compatible con versiones anteriores de la interfaz SATA. **Rendimiento** • Velocidad secuencial de lectura mínima: 500 MB/s. • Velocidad secuencial de escritura mínima: 450 MB/s. • Tiempo medio entre fallos (MTBF) mínimo: 2.000.000 horas. • Resistencia a impactos mínima: 1.500 G. • Operación silenciosa al no incorporar componentes mecánicos móviles. • Consumo energético optimizado para equipos de escritorio y portátiles. **Tecnologías Mínimas Requeridas** • Memoria Flash 3D NAND o equivalente funcional de igual o mejor desempeño. • Tecnología de caché inteligente para optimización de lectura y escritura o equivalente funcional. • Sistema de corrección de errores (ECC) por hardware o software integrado. • Gestión automática de bloques defectuosos. • Compatibilidad con comando TRIM. • Compatibilidad con tecnologías SMART para monitoreo y diagnóstico de la unidad.		

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
10	Vidrio Protector De Pantalla Premium Para Samsung S24 Ultra	Vidrio protector de pantalla tipo premium para teléfono móvil, compatible con equipo tipo smartphone de 6.8 pulgadas modelo S24 Ultra o equivalente, fabricado en vidrio templado de alta resistencia, con protección contra rayones, golpes y huellas, transparencia alta, ajuste preciso a la pantalla, incluye kit de instalación con aplicador para correcta colocación, adhesivo de fácil instalación, nuevo, sin uso, que garantice protección adecuada del equipo institucional, con garantía por defectos de fabricación.	Unidad	2
11	Cargador Adaptador de 25W - Carga rápida	Cargador adaptador de corriente con carga rápida de 25W, compatible con teléfono móvil tipo smartphone modelo S24 Ultra o equivalente, con puerto USB tipo C, tecnología de carga rápida, deberá ser original del fabricante del equipo o certificado por el fabricante, nuevo, sin uso, con protección contra sobrecarga, sobrecalentamiento y cortocircuito, incluye cable de carga compatible, garantizando funcionamiento seguro y correcto del dispositivo institucional, con garantía por defectos de fabricación.	Unidad	2
12	Cable Tipo C a C Calidad premium	Cable de carga y datos tipo USB-C a USB-C, compatible con teléfono móvil tipo smartphone modelo S24 Ultra o equivalente, diseñado para carga rápida y transferencia de datos, longitud mínima de 1 metro, deberá ser original del fabricante del equipo o certificado por el fabricante, nuevo, sin uso, con recubrimiento resistente y conectores reforzados, que garantice compatibilidad total, carga segura y correcto funcionamiento del dispositivo institucional, con garantía por defectos de fabricación.	Unidad	2

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
13	Tóner Genérico W1510A	Consumible de impresión tipo cartucho de tóner monocromático para impresoras láser, diseñado para la producción de documentos con calidad profesional en color negro. El insumo deberá ser compatible con los equipos de impresión de la entidad que utilicen dicha referencia de cartucho, garantizando correcto funcionamiento, calidad de impresión, rendimiento y confiabilidad operativa sin afectar la integridad del equipo. **2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES** • Cartucho de tóner monocromático color negro. • Diseño compatible con la arquitectura física de los equipos de impresión requeridos por la entidad. • Fabricado con materiales de alta resistencia térmica y mecánica. • Empaque individual de protección para transporte y almacenamiento. • Producto nuevo, sin uso, no remanufacturado ni reacondicionado. • Etiquetado que permita identificar lote de fabricación y rendimiento estimado. **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO** **Compatibilidad** • Compatible con impresoras láser monocromáticas que requieran cartuchos de la misma arquitectura y especificación técnica. • Reconocimiento automático por parte del equipo de impresión.	Unidad	5

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		• Funcionamiento sin generar alertas críticas o bloqueos que impidan la operación normal del equipo. **Rendimiento** • Rendimiento mínimo de impresión: 3.000 páginas. • El rendimiento deberá calcularse conforme a la norma ISO/IEC 19752 o equivalente vigente para cartuchos de tóner monocromático. • Calidad de impresión uniforme durante todo el ciclo de vida del cartucho. • Impresión con textos nítidos y densidad homogénea. **Características Operativas** • Tecnología de impresión láser monocromática. • Distribución uniforme del tóner durante la operación. • Baja generación de residuos y partículas. • No deberá causar daños, desgaste prematuro ni pérdida de funcionalidad en los equipos de impresión. • Compatibilidad con funciones de impresión dúplex cuando el equipo lo permita. • Capacidad para operar bajo ciclos de impresión de oficina de mediana y alta demanda.		
14	Toner Generico Compatible con MLT-D111L	Consumible de impresión tipo cartucho de tóner láser monocromático de alto rendimiento, destinado a la impresión de documentos en color negro para equipos de impresión láser. El producto deberá garantizar compatibilidad, calidad de	Unidad	3

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		impresión, confiabilidad operativa y rendimiento de acuerdo con los estándares internacionales aplicables para consumibles de impresión. **2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES** • Cartucho de tóner láser monocromático color negro. • Producto completamente nuevo y sin uso. • No remanufacturado ni reacondicionado. • Empaque individual sellado de fábrica. • Construcción resistente para transporte y almacenamiento. • Etiquetado con identificación de lote y fecha de fabricación cuando aplique. • Diseño compatible con equipos de impresión láser monocromáticos que utilicen consumibles de la misma arquitectura técnica. **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO** **Compatibilidad** • Compatible con impresoras láser monocromáticas que requieran cartuchos de la misma arquitectura técnica y rendimiento equivalente. • Reconocimiento automático por el equipo de impresión. • Funcionamiento sin generar errores de compatibilidad que afecten la operación normal del equipo. **Rendimiento**		

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		• Rendimiento mínimo de 1.800 páginas. • El rendimiento deberá estar determinado bajo la norma ISO/IEC 19752 o equivalente vigente. • Cobertura de referencia del 5% por página para la medición del rendimiento. **Calidad de Impresión** • Impresión de texto nítido y uniforme. • Distribución homogénea del tóner durante todo el ciclo de vida del cartucho. • Ausencia de manchas, líneas, sombras o defectos atribuibles al consumible. • Desempeño apto para ambientes de oficina con volúmenes de impresión medios y altos. **Características Operativas** • Tecnología de impresión láser monocromática. • Integración de unidad de tóner lista para instalación inmediata. • Compatibilidad con funciones de impresión simplex y dúplex cuando el equipo lo permita. **Compatibilidad de Referencia** Este tipo de consumible es utilizado comúnmente en equipos de impresión láser monocromáticos de escritorio y multifuncionales de las series M2020, M2021, M2022, M2026, M2070 y M2071 o equivalentes funcionales.		

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
15	Ponchadora Crimpeadora Cable De Red Rj45 Y Corta cable	Herramienta manual de crimpado o ponchado para la terminación de cables de red de par trenzado, diseñada para la instalación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones y redes de datos. La herramienta deberá permitir el corte, pelado y ponchado de conectores modulares utilizados en cableado estructurado, garantizando conexiones seguras y confiables para transmisión de datos en redes LAN. **2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES** • Herramienta manual tipo alicate de crimpado. • Fabricada en acero de alta resistencia tratado térmicamente o material equivalente. • Mangos ergonómicos recubiertos con material antideslizante. • Longitud total entre 180 mm y 250 mm. • Peso máximo de 800 gramos. • Sistema de trinquete o mecanismo de presión controlada para garantizar uniformidad en el crimpado. • Acabado resistente a la corrosión y al desgaste. • Diseño apto para operación con una sola mano. **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO** **Compatibilidad** • Compatible con conectores modulares RJ45 de 8 posiciones y 8 contactos (8P8C).	Unidad	1

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		• Compatible con conectores pasantes (Pass Through) o equivalentes funcionales. • Compatible con conectores convencionales RJ45. • Compatible con cableado de categorías Cat5e, Cat6 y Cat6A o superiores. **Funciones Integradas** • Función de crimpado de conectores RJ45. • Función de corte de cable integrada. • Función de pelado de aislamiento de cable UTP/STP integrada. • Sistema de corte frontal para excedente de conductores en conectores pasantes o equivalente funcional. • Mecanismo de presión uniforme para garantizar terminaciones confiables. **Rendimiento** • Capacidad para realizar terminaciones precisas sin deformación del conector. • Sistema que garantice el alineamiento correcto de los contactos durante el proceso de crimpado. • Operación apta para instalaciones de redes de datos de baja, media y alta densidad. • Vida útil diseñada para uso profesional continuo. **Aplicaciones** • Instalación y mantenimiento de redes Ethernet. • Cableado estructurado de voz y datos.		

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		• Centros de datos. • Redes empresariales e institucionales. • Sistemas de videovigilancia IP. • Infraestructura de telecomunicaciones.		
16	Toner Generico 48A-X BLACK	Consumible de impresión tipo cartucho de tóner láser monocromático color negro, destinado a la impresión de documentos en equipos de impresión láser de oficina. El producto deberá garantizar compatibilidad funcional, calidad de impresión, rendimiento operativo y confiabilidad durante su ciclo de vida útil, permitiendo la producción de documentos con calidad profesional para entornos administrativos e institucionales. **2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES** • Cartucho de tóner láser monocromático color negro. • Producto, sin uso. • No remanufacturado ni reacondicionado. • Empaque individual sellado que garantice la integridad del producto durante almacenamiento y transporte. • Construcción resistente a condiciones normales de manipulación y almacenamiento. • Identificación de lote o código de fabricación. • Diseño compatible con impresoras láser monocromáticas que utilicen consumibles de arquitectura equivalente.	Unidad	1

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO **Compatibilidad** • Compatible con equipos de impresión láser monocromáticos que requieran consumibles de características técnicas equivalentes. • Reconocimiento automático por el equipo de impresión. • Operación sin afectar el funcionamiento normal de la impresora. **Rendimiento** • Rendimiento mínimo de 1.000 páginas impresas. • El rendimiento deberá estar certificado bajo la norma ISO/IEC 19752 o equivalente vigente. • Cobertura de referencia del 5% por página para la medición del rendimiento. **Calidad de Impresión** • Impresión uniforme y de alta nitidez. • Densidad homogénea del tóner durante todo el ciclo de vida útil. • Ausencia de manchas, líneas, fondos grises o defectos atribuibles al consumible. • Calidad adecuada para impresión de documentos administrativos, informes, comunicaciones oficiales y archivos institucionales. **Características Operativas** • Tecnología de impresión láser monocromática. • Instalación sencilla y segura.		

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		• Compatibilidad con funciones de impresión simple y dúplex cuando el equipo lo permita. • Bajo nivel de residuos de tóner durante la operación. • Funcionamiento estable durante el ciclo de rendimiento nominal.		
17	Impresora multifuncional láser monocromática empresarial	Equipo multifuncional láser monocromático para uso institucional, con funciones integradas de impresión, copia, escaneo y fax, diseñado para grupos de trabajo con volúmenes medios y altos de impresión, administración remota y conectividad inalámbrica. **ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES** • Equipo tipo escritorio. • Pantalla táctil a color mínima de 2,7 pulgadas. • Alimentador automático de documentos (ADF) con capacidad mínima de 50 hojas. • Bandeja multipropósito mínima de 100 hojas. • Bandeja principal mínima de 250 hojas. • Dimensiones máximas aproximadas: 420 x 390 x 325 mm. • Peso máximo aproximado: 13 kg. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO** • Tecnología de impresión láser monocromática. • Funciones de impresión, copia, escaneo y fax.	Unidad	1

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		• Velocidad de impresión mínima de 42 páginas por minuto en tamaño carta. • Resolución de impresión mínima de 1200 x 1200 dpi. • Impresión automática a doble cara. • Escaneo dúplex automático de una sola pasada. • Velocidad de copia mínima de 34 copias por minuto. • Resolución óptica de escaneo mínima de 1200 x 1200 dpi. • Memoria RAM mínima de 512 MB. • Procesador mínimo de 1200 MHz. • Puerto USB 2.0 de alta velocidad. • Puerto USB frontal para impresión o escaneo directo. • Puerto Ethernet Gigabit 10/100/1000. • Conectividad Wi-Fi integrada. • Función Wi-Fi Direct. • Compatibilidad con IPv4 e IPv6. • Ciclo de trabajo mensual máximo mínimo de 80.000 páginas. • Volumen mensual recomendado entre 750 y 4.000 páginas. • Compatibilidad con consumibles de rendimiento estándar aproximado de 3.000 páginas y alto rendimiento aproximado de 9.500 páginas. **ESTÁNDARES Y CERTIFICACIONES** • Cumplimiento de estándares de impresión y red compatibles con IPv4 e IPv6. • Certificación ENERGY STAR o equivalente. • Certificación CE, FCC o equivalente. • Certificación RoHS o equivalente.		

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		• Certificación ISO 9001 del fabricante. • Certificación ISO 14001 del fabricante o planta de producción, cuando aplique. **REQUISITOS DE GARANTÍA Y SOPORTE** • Garantía mínima de doce (12) meses. • Soporte técnico y atención de garantía en Colombia. • Disponibilidad de repuestos y consumibles originales durante la vigencia de la garantía. • Equipo nuevo, original y sellado de fábrica. • Actualizaciones de firmware proporcionadas por el fabricante durante el período de soporte.		
18	Patch Cords Categoría 6 UTP	Cable de conexión para redes de datos tipo Patch Cord de par trenzado sin blindaje (UTP), destinado a la interconexión de equipos activos de red, estaciones de trabajo, paneles de parcheo, puntos de acceso, cámaras IP, impresoras de red y demás dispositivos de telecomunicaciones. El producto deberá garantizar el cumplimiento de los estándares de cableado estructurado para transmisión de datos en redes Ethernet de alta velocidad. **2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES** • Tipo de cable: Par trenzado sin blindaje (UTP). • Categoría mínima: Categoría 6 (Cat 6).	Unidad	10

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT

		• Cubierta exterior en PVC, LSZH (Low Smoke Zero Halogen) o material equivalente.
		• Conectores modulares RJ45 macho en ambos extremos.
		• Configuración de conectores: 8 posiciones, 8 contactos (8P8C).
		• Longitud 1M
		• Diámetro del conductor acorde con los estándares de Categoría 6.
		• Color: Según requerimiento institucional o disponibilidad del fabricante.
		• Fabricación mediante cable multifilar (stranded) para facilitar flexibilidad y manipulación.
		3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO
		Características de Transmisión
		• Cumplimiento de los requisitos de desempeño para Categoría 6.
		• Ancho de banda mínimo de 250 MHz.
		• Velocidad de transmisión compatible con:
		  ○ 10Base-T.
		  ○ 100Base-TX.
		  ○ 1000Base-T (Gigabit Ethernet).
		  ○ 2.5GBase-T.
		  ○ 5GBase-T.
		  ○ 10GBase-T hasta las distancias permitidas por la norma para Categoría 6.
		Conductores
		• Conductores fabricados en cobre 100% o material conductor de desempeño equivalente o superior.
		• Calibre mínimo 24 AWG o equivalente.		

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT

		• Par trenzado conforme a estándares de telecomunicaciones vigentes.
		Conectividad
		• Conectores RJ45 con contactos metálicos de alta conductividad.
		• Sistema de retención mediante pestaña de seguridad integrada.
		• Compatibilidad con:
		  ○ Switches.
		  ○ Routers.
		  ○ Patch Panels.
		  ○ Computadores.
		  ○ Impresoras de red.
		  ○ Teléfonos IP.
		  ○ Cámaras IP.
		  ○ Puntos de acceso inalámbricos.
		  ○ Equipos PoE (Power over Ethernet).
		Rendimiento Operativo
		• Baja pérdida por inserción.
		• Control de diafonía (NEXT) conforme a los estándares de Categoría 6.
		• Baja atenuación de señal.
		• Compatible con alimentación PoE, PoE+ y estándares equivalentes cuando la infraestructura lo requiera.
		• Ensamblado y probado de fábrica para garantizar continuidad y desempeño.		

19	Mouse ergonómico	Dispositivo apuntador ergonómico para equipos de cómputo, diseñado para facilitar la interacción con sistemas informáticos mediante el control del cursor y la ejecución de comandos. El equipo deberá incorporar características	Unidad	1

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		ergonómicas que favorezcan una postura natural de la mano y la muñeca, contribuyendo a reducir la fatiga durante jornadas prolongadas de trabajo en entornos administrativos, técnicos y operativos. **2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES** • Diseño ergonómico para uso prolongado. • Configuración apta para usuarios diestros o ambidiestros, según requerimiento de la entidad. • Fabricado en materiales plásticos de alta resistencia o equivalentes. • Acabado antideslizante o textura que facilite el agarre. • Peso entre 70 y 200 gramos. • Dimensiones adecuadas para operación cómoda durante jornadas laborales continuas. • Color: negro, gris o equivalente institucional. • Mínimo tres (3) botones funcionales, incluyendo rueda de desplazamiento (scroll). • **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO** **Tecnología de Conectividad** • Conexión USB tipo A o inalámbrica mediante receptor USB. • Compatibilidad Plug and Play. • No deberá requerir software especializado para su funcionamiento básico. **Sensor**		

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		• Sensor óptico o tecnología equivalente de precisión igual o superior. • Resolución mínima de 1.000 DPI. • Capacidad de funcionamiento sobre superficies comunes de oficina. **Funcionalidad** • Botón izquierdo y derecho. • Rueda de desplazamiento vertical. • Función de clic mediante rueda de desplazamiento. • Desplazamiento suave y preciso del cursor. • Tiempo de respuesta adecuado para aplicaciones administrativas y de oficina. **Compatibilidad** • Compatible con sistemas operativos Microsoft Windows. • Compatible con distribuciones Linux de uso común. • Compatible con otros sistemas operativos que soporten dispositivos HID estándar. • Reconocimiento automático por parte del sistema operativo. **Alimentación (cuando aplique)** • En dispositivos inalámbricos, funcionamiento mediante baterías reemplazables o batería recargable integrada. • Autonomía mínima de un (1) mes bajo condiciones normales de uso para modelos inalámbricos.		
20	Router Inalambrico	Equipo de comunicaciones para redes de datos, diseñado para proporcionar conectividad inalámbrica y cableada en entornos institucionales, administrativos y de oficina. Debe permitir la conexión simultánea de múltiples dispositivos	Unidad	1

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		mediante tecnología Wi-Fi de última generación y puertos Ethernet de alta velocidad. **ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES** • Equipo de escritorio para instalación en interiores. • Mínimo cuatro (4) antenas externas integradas o fijas. • Carcasa fabricada en plástico ABS o material de resistencia equivalente. • Indicadores LED de estado para alimentación, conexión a Internet y actividad de red. • Color negro, blanco o gris. • Peso máximo: 1 kg. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO** • Tecnología inalámbrica Wi-Fi 6 (IEEE 802.11ax) o superior. • Doble banda simultánea de 2.4 GHz y 5 GHz. • Velocidad inalámbrica combinada mínima de 1.500 Mbps. • Velocidad mínima de 300 Mbps en banda de 2.4 GHz. • Velocidad mínima de 1.200 Mbps en banda de 5 GHz. • Mínimo un (1) puerto WAN Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps). • Mínimo cuatro (4) puertos LAN Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps). • Soporte para tecnologías de optimización de tráfico multiusuario y asignación eficiente de canales inalámbricos.		

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		• Capacidad de direccionamiento IPv4 e IPv6. • Soporte para red de invitados independiente. • Administración mediante interfaz web. • Compatibilidad con aplicación móvil de gestión o equivalente funcional. • Funciones de control parental y gestión de acceso. • Seguridad inalámbrica WPA2 y WPA3 o superiores. • Modo Router y Punto de Acceso (AP).		
21	Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)	Equipo de alimentación ininterrumpida (UPS) tipo línea interactiva, diseñado para proteger equipos informáticos, de comunicaciones y periféricos contra interrupciones del suministro eléctrico, variaciones de voltaje, sobretensiones y perturbaciones de la red eléctrica. **ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES** • Equipo tipo escritorio o piso. • Peso máximo aproximado: 6 kg. • Dimensiones máximas aproximadas: 31 cm de profundidad, 17 cm de ancho y 24 cm de alto. • Indicadores LED de estado y funcionamiento. • Color negro o equivalente institucional. • Mínimo seis (6) tomas de salida con respaldo de batería. • **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO** • Topología: Línea interactiva. • Capacidad mínima: **1000 VA**. • Potencia efectiva mínima: **600 W**.	Unidad	1

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		• Voltaje nominal de entrada: **120 V AC**. • Voltaje nominal de salida: **120 V AC**. • Regulación automática de voltaje (AVR) integrada. • Frecuencia de operación: 50/60 Hz con detección automática. • Tiempo máximo de transferencia: 10 ms. • Forma de onda de salida senoidal simulada o equivalente funcional. • Mínimo seis (6) tomacorrientes con respaldo de batería y protección contra sobretensiones. • Batería sellada libre de mantenimiento. • Tiempo máximo de recarga: 8 horas. • Protección contra sobrecargas, picos de voltaje y cortocircuitos. • Autonomía suficiente para permitir el apagado seguro de los equipos conectados ante una falla eléctrica.		
22	Estación De Soldadura Y Calor.	Equipo de retrabajo electrónico tipo estación 2 en 1, integrado por cautín de soldadura y pistola de aire caliente, destinado para labores de soldadura, desoldadura, mantenimiento y reparación de componentes electrónicos convencionales y de montaje superficial (SMD). **ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES** • Equipo de sobremesa. • Estructura metálica y/o material resistente al calor. • Pantalla digital para visualización de temperatura. • Soporte para cautín incluido. • Pistola de aire caliente integrada.	Unidad	1

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
		• Incluye mínimo cinco (5) boquillas intercambiables para aire caliente. • Peso máximo aproximado: 5 kg. • Alimentación eléctrica de 110 V ±10%, 60 Hz. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO** • Estación combinada de soldadura y aire caliente 2 en 1. • Potencia total mínima: 270 W. • Potencia mínima de la bomba de aire: 45 W. • Rango de temperatura del cautín: mínimo entre 150 °C y 500 °C. • Rango de temperatura de aire caliente: mínimo entre 100 °C y 420 °C. • Flujo de aire ajustable mínimo de 0,3 a 24 litros por minuto. • Control independiente de temperatura para cautín y aire caliente. • Sistema de enfriamiento automático al apagar la pistola de aire caliente o equivalente funcional. • Bomba de aire tipo diafragma o equivalente funcional. • Adecuada para soldadura y desoldadura de componentes SMD, SOIC, QFP, PLCC y BGA. • Protección antiestática (ESD Safe) o equivalente funcional.		

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACION TECNICA	UNID	CANT
23	Licencia Microsoft office Home & bussines 2024 perpetua	**OFIMÁTICA** Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits. El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente: • Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:	Unidad	1

# Maquina	Nombre Maquina	Token	Cuenta de correo asociada (25 Licencias)	Contraseña	Cuenta de correo para recuperacion	Contraseña	Fecha de canje	usuario donde instalo
1	Val031	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@hotmail.com	**********	juli*****@gmail.com	**********	20 dic 2023	vtflor@mintic.com
2	Val032	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@hotmail.com	**********	juli*****@mintic.com.co	**********	20 dic 2023	
3	Val033	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@hotmail.com	**********		**********	21 dic 2023	
4	Val034	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@outlook.com	**********		**********	20 dic 2023	
5	Val035	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@outlook.com	**********		**********	22 dic 2023	

2.3. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones técnicas, económicas y de calidad exigidas por la entidad.
2. Ejecutar el contrato conforme a las disposiciones legales vigentes y a las instrucciones impartidas por el supervisor designado.
3. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.
4. Presentar oportunamente los documentos requeridos para la legalización, ejecución y pago del contrato.
5. Asumir los costos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones que se generen con ocasión de la ejecución contractual.
6. Garantizar que los bienes suministrados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
7. Responder por la calidad de los bienes suministrados y efectuar las reposiciones a que haya lugar cuando se evidencien defectos o incumplimiento de las condiciones exigidas.
8. Cumplir con las normas de seguridad y demás disposiciones aplicables durante la ejecución del contrato.
9. Atender las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato.
10. Obrar con diligencia, eficiencia y responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los equipos, insumos y herramientas tecnológicas de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades definidas por la entidad.
2. Entregar los bienes nuevos, originales, sin uso previo y en perfectas condiciones de funcionamiento.
3. Realizar el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes en el lugar indicado por el Municipio de Peque, asumiendo los costos que ello implique.
4. Garantizar que los elementos suministrados correspondan a las marcas, referencias, características y condiciones ofertadas.
5. Entregar las garantías de fábrica o del proveedor, cuando aplique, junto con los documentos soporte correspondientes.
6. Reemplazar, sin costo adicional para la entidad, los bienes que presenten defectos de fabricación, daños o incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
7. Hacer entrega de los bienes dentro del plazo establecido en el contrato.
8. Suscribir las actas y documentos que se requieran para la correcta ejecución y liquidación del contrato.

9. Permitir la verificación de los bienes suministrados por parte del supervisor del contrato y atender las observaciones que se formulen.
10. Realizar la entrega presencial de los bienes objeto del contrato en las instalaciones del Municipio de Peque, por parte del contratista o su representante autorizado, garantizando el recibo a satisfacción por parte de la entidad.

2.4. Lugar de Ejecución:

La ejecución del contrato se realizará en el municipio de Peque y los suministros objeto de la futura contratación deberán ser entregados a costo del proveedor en el almacén de la alcaldía ubicado en la calle 10 #9-40 Municipio de Peque Antioquia, primer piso en horario oficina, donde se levantará el acta por parte del almacenista con la verificación de las cantidades y unidades solicitadas por el supervisor del contrato.

3. Modalidad de selección del contratista, justificación y fundamentos jurídicos

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 94, literal c), reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, el cual regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad contratante. Para el Municipio de Peque, la mínima cuantía para la vigencia 2026 equivalentes a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340).**

[…] En virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal *independientemente de su objeto* –lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes– se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, el parágrafo 1 del mismo artículo 30 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén» señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

3.1. Limitación a Mipymes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y concordantes de la Ley 2069 de 2020, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen contractual, podrán establecer convocatorias limitadas a MiPymes en los procesos de contratación que adelanten, siempre que se cumplan las condiciones y requisitos previstos en la normativa vigente y exista manifestación de interés de por lo menos dos (2) MiPymes antes del acto administrativo de apertura.

El desarrollo reglamentario de esta figura se encuentra en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en su artículo 2.2.1.2.4.2.4, el cual regula la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. En este sentido, corresponde a la Entidad Estatal verificar la procedencia de la limitación conforme a los requisitos legales y reglamentarios, mientras que los interesados deberán acreditar su condición de MiPyme en los términos establecidos por la normativa vigente.

Las MiPymes colombianas deberán acreditar que cumplen con el tamaño empresarial definido por la ley de la siguiente manera:

1. **Personas naturales:** mediante certificación suscrita por la persona natural y por contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. **Personas jurídicas:** mediante certificación suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, cuando estén obligadas a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para efectos de esta acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos conforme a la Ley 590 de 2000 y al Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. Las MiPymes también podrán acreditar esta condición mediante copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes deberán aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del RUP, según corresponda, con fecha no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo de solicitud de convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales —independientemente de su régimen de contratación—, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo podrán aceptar ofertas presentadas por MiPymes o por proponentes plurales integrados exclusivamente por MiPymes.

4. Valor estimado del contrato y su justificación

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la administración municipal de Peque.

Con base en lo anterior y de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.00.000)**

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

En desarrollo de los documentos del proceso de selección de contratistas, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 reglamentario de la Ley 80 de 1993 “Estatuto General de la Contratación Pública” y de la Ley 1150 de 2007 establece que: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

5.1. Aspectos generales del mercado

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia ha presentado un crecimiento sostenido en los últimos años, consolidándose como un eje fundamental para el desarrollo económico, social e institucional del país. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, a través de la cuenta satélite TIC, este sector tiene una participación significativa en la economía nacional, reflejando su importancia en la transformación digital y en el fortalecimiento de los procesos productivos y administrativos.

Por otra parte, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) ha evidenciado un incremento en el acceso y uso de las tecnologías por parte de la población colombiana, destacándose el crecimiento en la conectividad a internet en los hogares, así como el uso generalizado de dispositivos tecnológicos, lo que demuestra la alta demanda de estos bienes para el desarrollo de actividades cotidianas, administrativas y de atención al ciudadano.

En este contexto, el mercado de equipos, insumos y herramientas tecnológicas se caracteriza por una amplia oferta de productos como equipos de cómputo, dispositivos móviles, periféricos, insumos de impresión, elementos de conectividad y licencias de software, los cuales son fundamentales para garantizar la continuidad operativa, la eficiencia administrativa y la adecuada prestación de los servicios por parte de las entidades públicas.

Así mismo, la dinámica del mercado tecnológico se encuentra en constante evolución, impulsada por la innovación, la actualización permanente de equipos y la necesidad de optimizar los procesos institucionales, lo cual exige a las entidades territoriales la adquisición oportuna de bienes tecnológicos que respondan a sus necesidades operativas y al cumplimiento de sus objetivos misionales.

En consecuencia, la contratación de suministros tecnológicos por parte de la Administración Municipal de Peque se enmarca dentro de un mercado amplio, competitivo y en crecimiento, que permite la participación de múltiples proveedores y garantiza la disponibilidad de bienes con diferentes características técnicas, precios y niveles de calidad, facilitando procesos de selección eficientes y transparentes.

Fuente:
https://ontic.mintic.gov.co/portal/Secciones/Operaciones-Estadisticas/Informacion-Estadistica-del-Sector-TIC/

5.2. Análisis de la demanda

La Administración Municipal de Peque, al igual que otras entidades territoriales del país, enfrenta la necesidad de fortalecer sus procesos administrativos, operativos y de atención a la ciudadanía mediante la incorporación de tecnología moderna. En este sentido, la tendencia nacional hacia la digitalización y la transformación digital impacta directamente la gestión pública local, generando una demanda creciente de equipos e insumos tecnológicos.

En este contexto, la entidad requiere equipos de cómputo y herramientas tecnológicas que permitan optimizar la gestión documental, fortalecer la comunicación interna y externa, mejorar los procesos de planeación y garantizar una adecuada prestación de los servicios a la comunidad. Así mismo, el uso de software de ofimática, plataformas de videoconferencia y herramientas digitales exige equipos con características técnicas adecuadas, que garanticen un funcionamiento eficiente, seguro y continuo.

Adicionalmente, la demanda institucional se ve reforzada por la necesidad de mejorar la conectividad, fortalecer la seguridad de la información y cumplir con criterios de eficiencia en el uso de los recursos tecnológicos, aspectos cada vez más relevantes en la gestión pública. De igual forma, el acceso a mecanismos de adquisición como los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente permite a la entidad acceder a tecnología actualizada bajo condiciones de calidad, eficiencia y transparencia.

En consecuencia, la Administración Municipal de Peque requiere atender la demanda de equipos, insumos y herramientas tecnológicas, con el fin de mejorar la productividad institucional, optimizar la gestión de los recursos públicos y garantizar una atención más eficiente y oportuna a la ciudadanía, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

5.3. Comportamiento del gasto histórico

Se procederá a analizar el comportamiento del gasto histórico relacionado con los suministros tecnológicos en el municipio de peque. Este análisis se llevará a cabo mediante la verificación y evaluación de contratos anteriores suscritos por el municipio y publicados en la página del SECOP II, con el fin de identificar patrones de inversión, costos asociados y el impacto presupuestal, Esto permitirá obtener una visión clara de la gestión financiera en años anteriores, con miras a optimizar el uso de recursos en futuras intervenciones.

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2025-CS-050	SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PEQUE – ANTIOQUIA, VIGENCIA 2025	RALBA S.A.S	8.352.000
2025-CS-039	SUMINISTRO DE EQUIPOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS ORIENTADAS A OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; FRUTO DE LA INVITACION PUBLICA 050/2025	A y B INC SAS	19.386.210
2025-CS-012	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y HERRAMIENTAS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE, ANTIOQUIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERACIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.	EQUIPARO S.A.S	35.272.060
2024-CS-024	SUMINISTRO DE MOBILIARIOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE OFICINA PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA FORMULACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES PROMOVIENDO UNA BUENA GESTION A M B I E N T A L E N LA UMATA DEL MUNICIPIO DE PEQUE	OMAR DARIO VALLE	36.297.000

2024-CS-014	SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PEQUE- ANTIOQUÍA, VIGENCIA 2024	DISTRIBUIDORA S.A.S	34.648.838

5.4. Análisis de la Oferta

Para el desarrollo del estudio de la oferta, la entidad identificó proveedores del mercado, tanto a nivel nacional como regional, que se encuentran habilitados para suministrar equipos, insumos y herramientas tecnológicas, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista. Se priorizan aquellos que cuentan con experiencia, capacidad técnica y cumplimiento en contratos similares.

El mercado colombiano de suministros tecnológicos se caracteriza por contar con una amplia oferta de empresas distribuidoras de equipos de cómputo, periféricos, insumos tecnológicos y licencias de software, las cuales ofrecen productos de diferentes gamas y especificaciones técnicas, así como servicios complementarios de garantía, soporte técnico y asesoría especializada. Entre los proveedores identificados en el mercado se encuentran empresas como Plataforma Digital S.A.S e Ingram Micro de Colombia Ltda., las cuales cuentan con experiencia en la comercialización de este tipo de bienes.

Así mismo, se evidencia que la disponibilidad de estos productos es amplia en ciudades principales e intermedias; no obstante, en municipios como Peque pueden presentarse variaciones en los tiempos de entrega y costos asociados al transporte.

5.5. De acuerdo con el análisis de la oferta:

De acuerdo con el análisis de la oferta, como primer paso la entidad realizará la consulta de precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar las condiciones del mercado en cuanto a valores, disponibilidad y características de los bienes requeridos.

Lo anterior permitirá contar con un referente inicial de precios y condiciones comerciales de los productos, cuyos soportes serán anexados al presente estudio.

1

GSF01- TONER RICOH IM 430F IM430F CARTUCHO ORIGINAL

Proveedor PROVEER INSTITUCIONAL SAS

4.491.657,00 COP

9 x 499.073,00 / Unidad

Ninguno/a

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	GS-PROVEER-04

Agregar etiqueta

2

cable HDMI

Proveedor FERRICENTROS

54.026,00 COP

2 x 27.013,00 / Unidad

Ninguno/a

Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	30	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación

Contrato	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
GS - Ferricentros	GEN	GEN

Agregar etiqueta

3

gsf01-50 Conectores Plug Rj45 Cat6

Proveedor FERRICENTROS

155.295,00 COP

3 x 51.765,00 / Unidad

Ninguno/a

Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	30	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación

Contrato	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
GS - Ferricentros	AVANSS	CPRJ45

Agregar etiqueta

4

GSF01-COMBO TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO

Proveedor Sumimas S.A.S.

350.574,00 COP

3 x 116.858,00 / Unidad

Ninguno/a

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
ETP III	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	SUMIMAS SAS - IAD...

Agregar etiqueta

5 GSF01-LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 ESD PERPETUA — 1.150.000,00 COP — 1 x 1.150.000,00 / Unidad — Ninguno/a

Proveedor HAS LTDA

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS

Nombre del fabricante: MICROSOFT

Agregar etiqueta

6 GSF01-COMPUTADOR TODO EN UNO AIO LENOVO CORE I5 12450H 16GB RAM 512GB SSD INTEGRADOS WINDOWS 11 PRO VITALICIO — 7.707.521,00 COP — 1 x 7.707.521,00 / Unidad — Ninguno/a

Proveedor PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	GS-PROVEER-04

Agregar etiqueta

7 GSF01-COMBO TECLADO Y MOUSE ALAMBRICO NEGRO — 209.916,00 COP — 3 x 69.972,00 / Unidad — Ninguno/a

Proveedor SHALOM GES S.A.S

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación

Agregar etiqueta

8 GSF01 Disco sólido interno Adata ASU650SS-240GT-R 256GB — 479.900,00 COP — 1 x 479.900,00 / Unidad — Ninguno/a

Proveedor FIELD FOOD S.A.S

Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	30	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación

Agregar etiqueta

9 GSF01- CARGADOR 45W PARA SAMSUNG GALAXY S24 ULTRA / S24 PLUS — 215.960,00 COP (2 x 107.980,00 / Unidad) — Ninguno/a

Proveedor PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	GS-PROVEER-04

Agregar etiqueta

10 GSF01-CABLE USB-C A USB-C — 181.594,00 COP (2 x 90.797,00 / Unidad) — Ninguno/a

Proveedor Sumimas S.A.S.

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
ETP III	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	SUMIMAS SAS - IAD...

Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
BELKIN	CAB011BT2MBK

Agregar etiqueta

11 GSF01 - TONER GENERICO HP W1510A-151A CON CHIP INK — 865.500,00 COP (5 x 173.100,00 / Unidad) — Ninguno/a

Proveedor POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

12 GSF01-TONER MLT-D111L SAMSUNG SU802A — 1.161.678,00 COP (3 x 387.226,00 / Unidad) — Ninguno/a

Proveedor Sumimas S.A.S.

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
ETP III	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	SUMIMAS SAS - IAD...

Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
SAMSUNG	SU802A

13 GSF01 Ponchadora Profesional Crimpeadora Pinza Rj45 Rj11 Utp Cat 5/6 Pelacable — 145.900,00 COP — 1 x 145.900,00 / Unidad — Ninguno/a

Proveedor FIELD FOOD S.A.S

Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	30	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación

Agregar etiqueta

14 gsf01-CF248A TONER ORIGINAL HP NEGRO 48A — 299.000,00 COP — 1 x 299.000,00 / Unidad — Ninguno/a

Proveedor HAS LTDA

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Nombre del fabricante
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	HP

Agregar etiqueta

15 GSF01-IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP 4103FDW — 3.034.500,00 COP — 1 x 3.034.500,00 / Unidad — Ninguno/a

Proveedor Sumimas S.A.S.

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
ETP III	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	SUMIMAS SAS - IAD...

Nombre del fabricante: HP

Agregar etiqueta

16 GSF01-PATCH CORDS RJ-45 MACHO-MACHO — 124.950,00 COP — 10 x 12.495,00 / Unidad — Ninguno/a

Proveedor Sumimas S.A.S.

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
ETP III	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	SUMIMAS SAS - IAD...

Agregar etiqueta

17 MOUSE ERGONÓMICO INALÁMBRICO V500 — 44.000,00 COP — 1 x 44.000,00 / Unidad — Ninguno/a

Proveedor HAS LTDA

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS

Agregar etiqueta

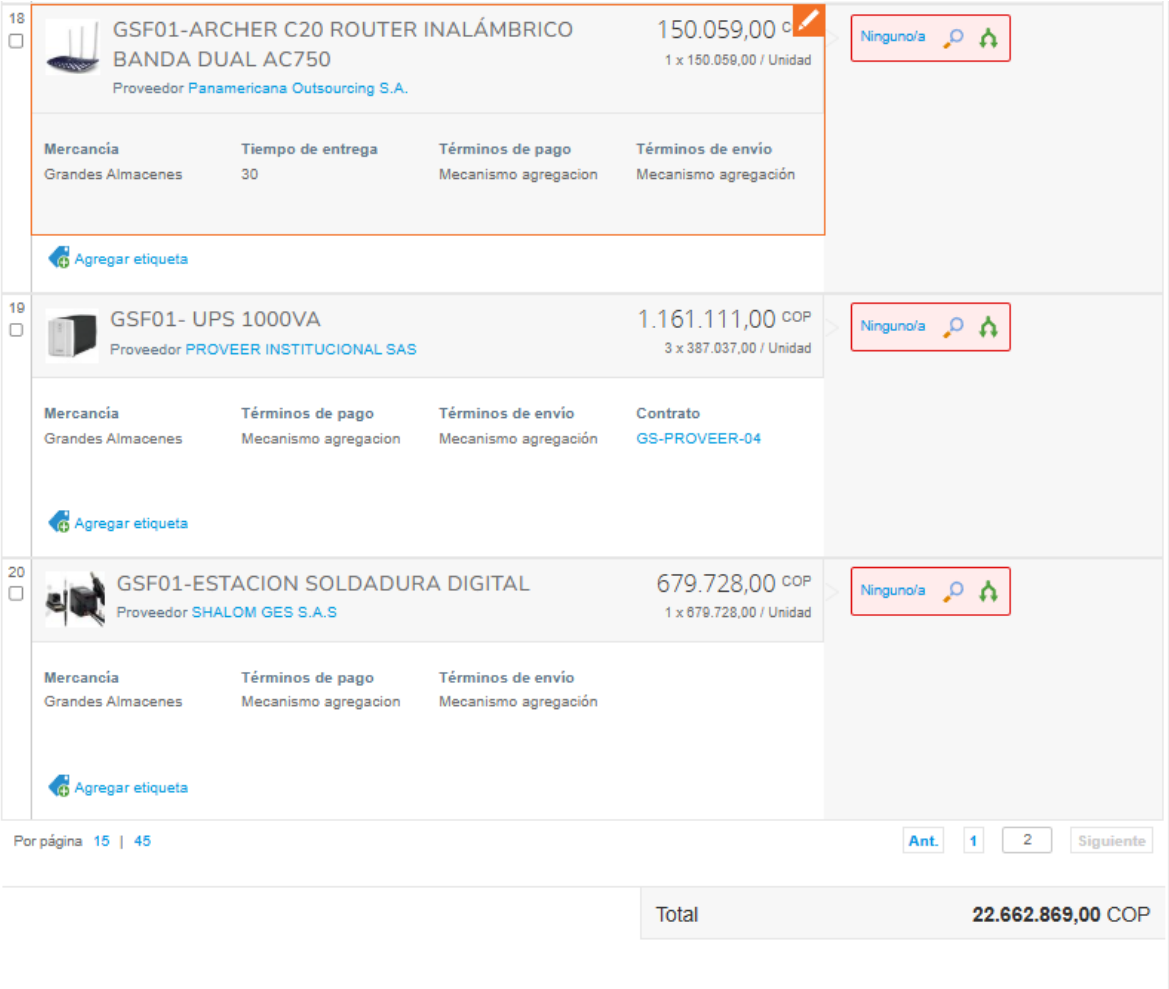

18	GSF01-ARCHER C20 ROUTER INALÁMBRICO BANDA DUAL AC750 Proveedor Panamericana Outsourcing S.A.	150.059,00 COP 1 x 150.059,00 / Unidad	Mercancía: Grandes Almacenes	Tiempo de entrega: 30	Términos de pago: Mecanismo agregacion Términos de envío: Mecanismo agregación Agregar etiqueta Ninguno/a
19	GSF01- UPS 1000VA Proveedor PROVEER INSTITUCIONAL SAS	1.161.111,00 COP 3 x 387.037,00 / Unidad	Mercancía: Grandes Almacenes	Términos de pago: Mecanismo agregacion	Términos de envío: Mecanismo agregación Contrato: GS-PROVEER-04 Agregar etiqueta Ninguno/a
20	GSF01-ESTACION SOLDADURA DIGITAL Proveedor SHALOM GES S.A.S	679.728,00 COP 1 x 679.728,00 / Unidad	Mercancía: Grandes Almacenes	Términos de pago: Mecanismo agregacion	Términos de envío: Mecanismo agregación Agregar etiqueta Ninguno/a

Por página 15 | 45 Ant. 1 2 Siguiente

Total 22.662.869,00 COP

En desarrollo del análisis del sector, se realizó inicialmente la consulta de precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, obteniendo una referencia de mercado para los bienes requeridos. Posteriormente, con el fin de complementar el análisis, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores; sin embargo, no se recibió respuesta dentro del término establecido. En consecuencia, la entidad estructuró el presupuesto oficial con base en la información disponible, considerando la referencia obtenida en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y las condiciones particulares de la necesidad a satisfacer. Como soporte de esta gestión, se anexan las evidencias del envío de las solicitudes de cotización.

Solicitud de cotización – Municipio de Peque

Alcaldía peque antioquia <alcaldia@peque-antioquia.gov.co> lun, 22 jun, 8:57
para gerentegeneralpcgraphix

Cordial saludo,

La Administración Municipal de Peque se permite solicitar su colaboración en el envío de una cotización para el suministro requerido.

Adjunto encontrará el documento con las especificaciones técnicas y condiciones necesarias para la presentación de la cotización.

Agradecemos remitir su propuesta a más tardar el día **25 de junio**.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive

Solicitud de cotización – Municipio de Peque

Alcaldía peque antioquia <alcaldia@peque-antioquia.gov.co> lun, 22 jun, 9:05
para gerencia@tecnisoftware.co

Cordial saludo,

La Administración Municipal de Peque se permite solicitar su colaboración en el envío de una cotización para el suministro requerido.

Adjunto encontrará el documento con las especificaciones técnicas y condiciones necesarias para la presentación de la cotización.

Agradecemos remitir su propuesta a más tardar el día **25 de junio**.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive

Solicitud de cotización – Municipio de Peque

Alcaldía peque antioquia <alcaldia@peque-antioquia.gov.co> lun, 22 jun, 9:13
para nanaokendo

Cordial saludo,

La Administración Municipal de Peque se permite solicitar su colaboración en el envío de una cotización para el suministro requerido.

Adjunto encontrará el documento con las especificaciones técnicas y condiciones necesarias para la presentación de la cotización.

Agradecemos remitir su propuesta a más tardar el día **25 de junio**.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive

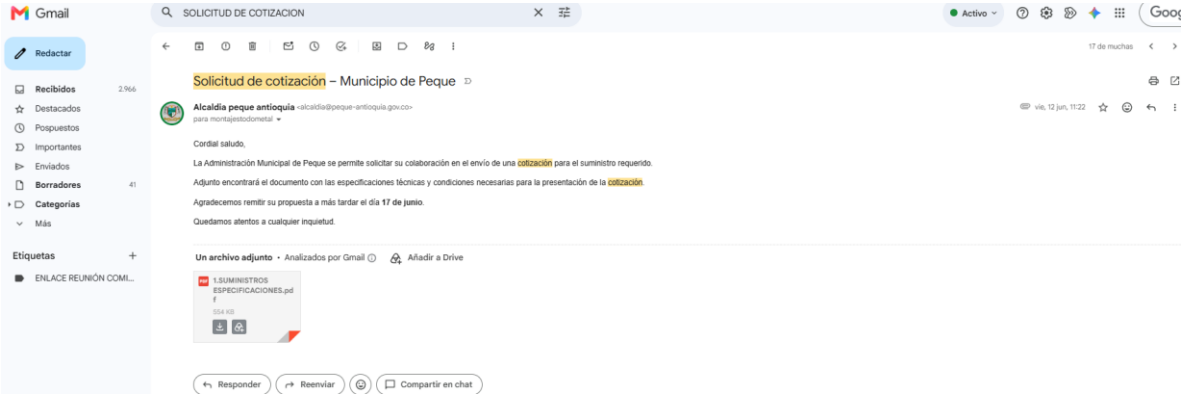
Gmail
SOLICITUD DE COTIZACION
Activo
Redactar
Recibidos 2.966
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 41
Categorías
Más
Etiquetas
ENLACE REUNIÓN COMI...
17 de muchas
Solicitud de cotización – Municipio de Peque
Alcaldía peque antioquia <alcaldia@peque-antioquia.gov.co>
para montajestodometal
vie, 12 jun, 11:22
Cordial saludo,
La Administración Municipal de Peque se permite solicitar su colaboración en el envío de una cotización para el suministro requerido.
Adjunto encontrará el documento con las especificaciones técnicas y condiciones necesarias para la presentación de la cotización.
Agradecemos remitir su propuesta a más tardar el día 17 de junio.
Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Un archivo adjunto • Analizados por Gmail
Añadir a Drive
1.SUMINISTROS ESPECIFICACIONES.pdf
554 KB
Responder
Reenviar
Compartir en chat

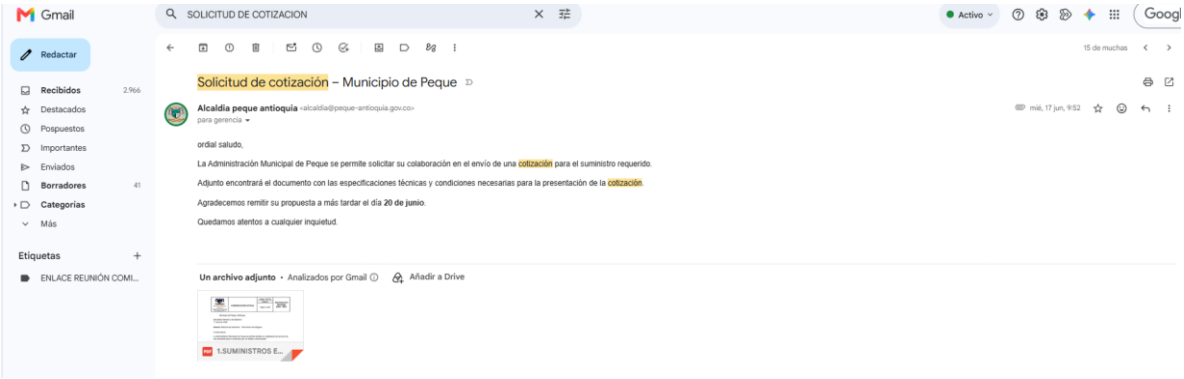
Gmail
SOLICITUD DE COTIZACION
Activo
Redactar
Recibidos 2.966
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 41
Categorías
Más
Etiquetas
ENLACE REUNIÓN COMI...
15 de muchas
Solicitud de cotización – Municipio de Peque
Alcaldía peque antioquia <alcaldia@peque-antioquia.gov.co>
para gerencia
mié, 17 jun, 9:52
ordial saludo,
La Administración Municipal de Peque se permite solicitar su colaboración en el envío de una cotización para el suministro requerido.
Adjunto encontrará el documento con las especificaciones técnicas y condiciones necesarias para la presentación de la cotización.
Agradecemos remitir su propuesta a más tardar el día 20 de junio.
Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Un archivo adjunto • Analizados por Gmail
Añadir a Drive
1.SUMINISTROS E...

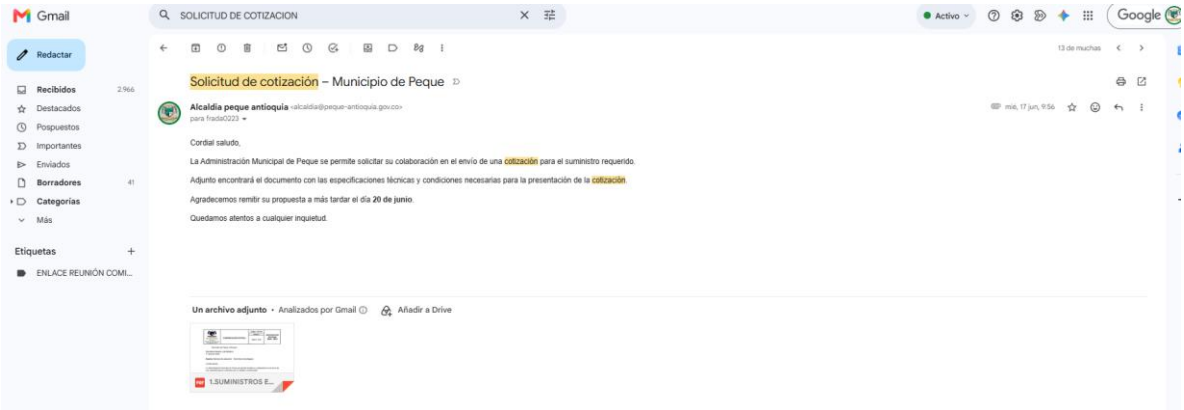
Gmail
SOLICITUD DE COTIZACION
Activo
Google
Redactar
Recibidos 2.966
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 41
Categorías
Más
Etiquetas
ENLACE REUNIÓN COMI...
13 de muchas
Solicitud de cotización – Municipio de Peque
Alcaldía peque antioquia <alcaldia@peque-antioquia.gov.co>
para fradac0223
mié, 17 jun, 9:56
Cordial saludo,
La Administración Municipal de Peque se permite solicitar su colaboración en el envío de una cotización para el suministro requerido.
Adjunto encontrará el documento con las especificaciones técnicas y condiciones necesarias para la presentación de la cotización.
Agradecemos remitir su propuesta a más tardar el día 20 de junio.
Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Un archivo adjunto • Analizados por Gmail
Añadir a Drive
1.SUMINISTROS E...

En atención a lo anterior, y considerando que no fue posible obtener cotizaciones por parte de los proveedores consultados, el valor estimado del presente proceso se estableció con fundamento en la información obtenida durante el análisis del sector, la consulta realizada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y el análisis de los precios históricos de adquisiciones efectuadas por la entidad para bienes de similares características, los cuales constituyen referentes objetivos para la determinación del presupuesto oficial.

Así mismo, se deja constancia de que, si bien se realizó la consulta preliminar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no se optó por adquirir los bienes a través de este mecanismo por dos razones fundamentales: en primer lugar, la plataforma no dispone de la totalidad de los productos requeridos para satisfacer de manera integral la necesidad de la entidad, lo que fragmentaría la contratación y afectaría la eficiencia administrativa. En segundo lugar, se evidenció que los valores registrados en dicha Tienda Virtual resultan superiores a los precios históricos de la entidad y a las estimaciones del mercado actual, por lo que avanzar por dicho canal vulneraría el principio de economía y la optimización de los recursos públicos.

En consecuencia, una vez analizada la información obtenida durante el estudio de mercado y los antecedentes de contratación de la entidad para bienes de similares características, se estimó que el presupuesto oficial requerido para atender la presente necesidad corresponde a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)**, valor que se encuentra amparado por la disponibilidad presupuestal de la entidad

6. Forma de Pago:

Se estimó como Presupuesto Oficial, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)** y su forma de pago será realizado en un único pago, una vez se haya cumplido con la entrega total del suministro recibidas a entera satisfacción por el supervisor del contrato, y el contratista a su vez entrega la cuenta de cobro o factura según corresponda.

Para efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

6.1. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el bando de proyectos:

Se ejecuta Con Recursos De:	**Funcionamiento:**	**De Inversión:**	**No Aplica:**
	No	Si	No
Código BPIN:	**No.:** 202500000045930		
	Nombre: Fortalecimiento del gobierno territorial y la promoción de convivencia y no repetición en el municipio de Peque		
Origen Del Recurso:	**Recursos Propios**	No	
	Presupuesto Nacional/Territorial	Nacional	
	Regalías	No	
	Recursos de Crédito	No	
	SGP: X	Sector	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
	No Aplica	-	
Tipo:	**Presupuesto Vigencia Actual**	Si	
	Vigencia Futura Ordinaria	No	
	Vigencia Futura Extraordinaria	No	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:	**Nro CDP**	**Fecha**	**Valor**
	00412	27/07/2026	20.000.000
	Rubro	2.3.2.02.01.004	
	Descripción Rubro	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
	CPC	45221 - Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	
	Producto de inversión	4599034 - Sedes dotadas4599034 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración publica territorial	
	Indicador de inversión	459903400 - Sedes dotadas	

6.2. Imprevistos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.3. Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.4. Aspectos Tributarios

El contratista deberá asumir, el pago de todas las estampillas, tasas, impuestos, contribuciones y demás cargas fiscales, municipales, departamentales o nacionales que sean aplicables durante la ejecución del contrato, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Industria y comercio ACT Servicios 1%
- Sistematización 11.000%
- Estampilla pro-cultura (2%).
- Estampilla pro-anciano (4%).
- Estampilla pro-hospital (1%).
- Pro- deporte (2.5%)
- Pro-Justicia (2.0%)

Nota: Las deducciones anteriormente relacionadas corresponden a los tributos de carácter municipal aplicables al presente contrato. Así mismo, el Municipio practicará las retenciones tributarias del orden nacional a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y demás normas tributarias vigentes. En caso de que el contratista sea beneficiario de alguna exención, exclusión o tratamiento tributario especial, deberá acreditarlo mediante la documentación y el soporte legal correspondiente.

7. Gastos Administrativos

El valor para contratar se encuentran incluidos gastos que pudieron llegar a causarse en desarrollo del contrato.

1. Criterio para seleccionar la oferta más favorable.

Por tratarse de un contrato de suministros, cuyo presupuesto no excede la mínima cuantía del municipio de Peque, reglada en el Decreto 1082 de 2015 artículo **2.2.1.2.1.5.2 y el artículo 94 de la Ley1474 de 2011**, la selección de la oferta más favorable se realizará aplicando **estrictamente el procedimiento allí establecido**, como se lee a continuación:

"**ARTÍCULO 94.** Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional"*

1. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACION

Las propuestas serán recibidas en la página Colombia compra eficiente (SECOP II), en la fecha y hora establecida en el cronograma.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

El Municipio de Peque verificará el cumplimiento de los requisitos en los términos del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 parágrafos, sin menoscabo de darle aplicabilidad a las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la normativa en comento. La verificación se realizará en los términos contenidos en la presente invitación publica con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismo, procederá la verificación del proponente ubicado en

segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

3. REQUISITOS HABILITANTES – Capacidad Jurídica

Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos que den cuente de su capacidad financiera y jurídica (Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015):

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**REQUERIDO**
01	Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada.	Diligenciar Formato No. 1
02	Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra.	Si aplica para este caso en particular
03	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.	Si aplica para este caso en particular
04	Certificado sobre su existencia y representación legal: El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días.	Certificado de Cámara y Comercio
05	Certificado de Registro Mercantil Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación.	Certificado de Cámara y Comercio
06	Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	RUT debidamente clasificado en según UNSPSC versión 4.
07	Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad.	Diligenciar y firmar Formato No. 2 y adjuntar pago de seguridad social

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**REQUERIDO**
08	Certificado de Responsabilidad Fiscal	Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co
09	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co
10	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Diligenciar y Firmar Formato No. 3
11	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Diligenciar y Firmar Formato No. 4
12	Certificados antecedentes judiciales	Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co: 7003/WebJudicial/, con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal.
13	Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801 de 2016	Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC.
14	Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos)	Pagina https://www.redam.gov.co/
15	Cédula de Ciudadanía	Fotocopia del proponente o del Representante Legal
16	Adjuntar certificado de paz y salvo Municipal	Vigente

3.1. CUMPLIMIENTO

Se verificará de acuerdo con la información que presente el proponente en el cuadro anexo, sobre las sanciones o incumplimiento que le hubieren sido ejecutoriadas, dentro del último año contado a partir del día, mes y año de cierre del presente proceso de selección.

- Por declaratoria de incumplimiento (DECLARATORIA DE CADUCIDAD) debidamente ejecutoriada dentro del último (01) año se le asignará la calificación de NO ADMISIBLE a la propuesta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se procederá según los criterios anteriores, pero bastará con que uno de sus integrantes sea NO ADMISIBLE para que el consorcio o la unión temporal también lo sea. En caso contrario se calificará ADMISIBLE.

4. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

El proponente deberá acreditar como experiencia mínima la ejecución de mínimo un (1) contrato de suministro, o encontrarse ejecutando uno, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al del presente proceso de contratación. La no acreditación de este requisito dará lugar a que la propuesta sea considerada **NO ADMISIBLE.**

En caso de consorcio o Uniones Temporales, la experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DECLARATORIA DESIERTA

5.1. FACTORES DE EVALUACIÓN:

(FORMATO No. 6)

En el presente proceso de invitación pública se tendrá como único factor evaluable el PRECIO. (Art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5to del Decreto 1082/2015).

DECRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO

Propuesta Económica	Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto al valor agregado IVA, si hay lugar a ello, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso. Cada proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección. La sumatoria de los ítems en ningún caso podrán superar el presupuesto oficial de la presente contratación según los valores planteados por la administración, de lo contrario la propuesta será rechazada.

5.2. FACTORES DE DESEMPATE:

El Municipio de Peque dará aplicación a lo dispuesto en los numerales 7 y 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el numeral 7 del citado artículo, la Entidad Estatal aceptará la oferta de menor precio, siempre que esta cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en la presente Invitación Pública. En la aceptación de la oferta, la Entidad informará al contratista el nombre del supervisor o interventor designado para ejercer el seguimiento y control del contrato.

Así mismo, en caso de presentarse empate entre dos o más ofertas que hayan obtenido el menor precio y cumplan con los requisitos habilitantes exigidos, se dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, la Entidad aplicará los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

8. CAUSALES QUE GENERAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, una vez haya subsanado los requisitos a que haya lugar. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. En caso de empate en el menor precio la Administración Municipal evaluará la propuesta de quien la haya entregado primero, según el orden de entrega de estas. Luego de lo anterior, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos

habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo. Se procederá a publicar Informe de Verificación, indicando si el proponente con el precio más bajo cumple o no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad. Agotado el término para subsanar, se elaborará el consolidado del informe de verificación y evaluación, el cual se pondrá a disposición por un día hábil para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

La Administración Municipal publicará la Comunicación de Aceptación en el SECOP, por medio de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

9. Análisis de Riesgo y forma de mitigarlo:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

1.1. Definición de Impacto

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas. La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

1.2. Tipos de Riesgos

2. **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.

3. **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

4. **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

5. **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de

las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.

6. **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

7. **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

8. **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

9. **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

10. **Riesgo Covid.** Se presente ante la no observancia de las medidas de bioseguridad establecidas para evitar el contagio

Los riesgos anteriormente descritos deben ser asumidos por el contratista. Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales.
Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de este, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley. En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del futuro contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgos a que puede estar sometido el contrato a realizar:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y. cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento en la entrega por fallas del proveedor.	Incumplimiento de metas institucionales.	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato -Seguimiento permanente al proveedor. -Establecer cronograma de entregas. -especificar estándares de los servicios -Verificación de cumplimiento en cada entrega. -comunicación permanente con el contratista con el fin de recordar sus obligaciones	1	2	3	3	No	supervisor	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Actas	Mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Entrega de equipos no conformes a las especificaciones técnicas.	Incumplimiento de los requerimientos de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato -Definir claramente las especificaciones en el contrato -Rechazo de equipos no conformes. -supervisión de la ejecución del contrato -comunicación permanente con el contratista con el fin de recordar sus obligaciones	1	2	3	3	No	supervisor	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Actas	Mensual.

Teniendo en cuenta el análisis de riesgos realizado, con fundamento en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el contratista no deberá constituir en favor del Municipio una garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

10. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, que para el Municipio de Peque equivale a 28 Salarios Mínimos Legales Vigentes para la vigencia fiscal correspondiente al año 2022.

11. Las garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación.

En los términos del Artículo 2.2.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno.

Por su parte, la ley 1150/2007 en el artículo 7º prescribe:

ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN.
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación de mínima cuantía la Entidad Estatal podrá exigir o no garantías, dependiendo del análisis de los riesgos asociados al proceso contractual.

Una vez realizado el análisis de riesgos del presente proceso y teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro de mínima cuantía, cuyo pago se efectuará contra entrega total y recibo a satisfacción de los bienes suministrados por parte del supervisor del contrato, la Entidad considera que no existe un nivel de riesgo que justifique la exigencia de garantías contractuales.

En consecuencia, el Municipio de Peque no exigirá la constitución de garantía única de cumplimiento para el presente proceso de selección, toda vez que los riesgos identificados son de baja ocurrencia e impacto, se encuentran adecuadamente mitigados mediante la supervisión contractual y la forma de pago pactada, la cual se realizará únicamente una vez verificado el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Lo anterior se encuentra amparado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que en la contratación de mínima cuantía la entidad estatal determinará la necesidad de exigir garantías con fundamento en el análisis de riesgos efectuado para cada proceso contracto

12. Indicación si el proceso de contratación se encuentra cobijado por un acuerdo comercial – Articulo 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015

Una vez analizada la normatividad vigente, y la información que se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industrial y Turismo en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, relativa a los Tratados vigentes en materia de contratación pública, en especial el numeral C del Manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente donde se evidencia que el presente proceso contractual se encuentra excluido de la aplicación de lo contenido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015, pues no son objetos de esta norma los contratos realizados mediante la modalidad de la contratación directa estipulada en la ley 1150 de 2007 y es precisamente esa modalidad la que se va aplicar en la presente contratación, en virtud del artículo 2°, numeral 4° literal h) de la misma norma.

13. Supervisión:

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida directamente por el Municipio de Peque, a través de la Secretaría de general y de gobierno, o quien haga sus veces para estos efectos, adscrito a la planta de cargos de la administración municipal.

13.1. Tipo de contrato: Contrato de suministro

13.2. Plazo: El contrato tendrá un término de ejecución de QUINDE (15) DIAS CALENDARIO, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

14. Anexos:

- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Certificado de existencia en el banco de proyectos

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario General y de Gobierno
Municipio de Peque

Proyecto:	Aldemar Agudelo Oquendo
Revisó y aprobó:	*Alberto Grisales*